

ACTA NÚM. 3
APERTURA DE SOBRES N.º 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Francisco Eugenio Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 22 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, por mayoría de miembros, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado REMOCIÓN DE FONDOS PARA LA MEJORA DEL PUERTO DE EL TERRÓN. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000449312.

Tras la sesión celebrada el día 6 de agosto de 2025 de apertura de sobres n.º 1 sin deficiencias, se procedió el día 13 de agosto de 2025 a la apertura de los sobres n.º 2 de todas las ofertas presentadas, correspondiente a la documentación evaluable con juicio de valor, con remisión para valoración al departamento proponente.

Ha sido entregado informe técnico elaborado sobre el contenido del sobre n.º 2 de las ofertas admitidas, al que se da lectura, constatándose la aplicación de los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares y el incumplimiento por parte de la entidad Medio Ambiente Residuos y Agua Marea, S.L. de las condiciones del proyecto y la licitación al presentar variante no admisible. Por tanto se aprueba el mismo y se acuerda la exclusión de la entidad Medio Ambiente Residuos y Agua Marea S.L. por la razón indicada.

El acuerdo de exclusión no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada a presentar ante el órgano de contratación, Dirección General de la Agencia, o ante la Mesa de Contratación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el perfil del contratante, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 3 de la única oferta admitida, con la documentación evaluable de forma automática, cuyos datos se reflejan en el anexo al presente acta, y se calcula el límite de anormalidad de la proposición económica, que se sitúa en el importe de 468.103,92 €, correspondiente al 75% del presupuesto base de licitación, que no resulta superado por la oferta admitida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES ROCIOERRAZQUINFERRERAS	27/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9V57GM4JLNXKT5BFHVPWG5YBY	PÁG. 1/3	



Se procede a aplicar las puntuaciones automáticas a la documentación evaluable del sobre 3 de la oferta, que se recogen en el anexo, junto con las obtenidas en la valoración con juicio de valor.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda elevar al órgano de contratación la aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de Dravo, S.A., por importe, IVA excluido, de 624.000.- €, siendo el importe del IVA de 131.040.- €.

Una vez resulte aprobada, deberá requerirse a la empresa la declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas del Sector Público y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES ROCIOERRAZQUINFERRERAS	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9V57GM4JLNXKT5BFHVPWG5YBY	PÁG. 2/3



ANEXO

CONTR 2025 0000449312

REMOCIÓN DE FONDOS PARA LA MEJORA DEL PUERTO DE EL TERRÓN

EMPRESAS	Criterios evaluables mediante juicio de valor		Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas		Puntuación total
	Puntuación máxima: 35 puntos	Medidas adicionales para compatibilizar las obras con la actividad portuaria	Puntuación máxima: 65 puntos	Realización de levantamientos batimétricos adicionales a los recogidos en el proyecto	
DRAVO, S.A.	17,00	4,00	21,00	624.000,00 €	41,00
				3 Unidades	24,00
					86,00

Parámetros objetivos de ofertas anormalmente bajas

Criterios de anormalidad	Cuando concurriendo una sola persona licitadora, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	624.138,55 €	Límite de presunción de anormalidad	468.103,92 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES ROCIOERRAZQUIN FERRERAS	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9V57GM4JLNXKT5BFHVPWG5YBY	PÁG. 3/3